



Alito consigue amparo pero no impide que se den a conocer más llamadas

ROBERTO GARDUÑO, CÉSAR ARELLANO GARCÍA, GEORGINA SALDIERNA Y ENRIQUE MÉNDEZ

Periódico La Jornada
Miércoles 20 de julio de 2022, p. 5

Al enterarse por sus representantes legales que obtuvo un amparo que lo salvaguarda de la difusión de nuevos audios que lo exhiben ante la opinión pública, por parte de la gobernadora de Campeche, Layda Sansores, el dirigente nacional del PRI, Alejandro Moreno Cárdenas, ponderó esa decisión, luego de que por la mañana anunció la incorporación al Comité Ejecutivo Nacional de este partido de los ex gobernadores de Quintana Roo, Yucatán, Colima, Durango y Zacatecas.

No obstante, el alivio le alcanzó para muy poco: Layda Sansores dio a conocer ayer un audio que involucra a medios de información y comunicadores.

La respuesta de Alito –conocido así entre sus allegados– fue grandilocuente y con mayúsculas: “La gobernadora @LaydaSansores acaba de cometer un delito federal al quebrantar un amparo, publicando un audio absolutamente falso, manipulado y editado, con la intención de dañar a la oposición y de confrontarla con todos los sectores.

“A mí no me van a quebrar con sus grotescas y burdas campañas de odio; lo he dicho y lo repito: ¡PRIMERO MUERTO, ANTES DE CEDER ANTE ESTA DICTADURA QUE INTENTAN INSTAURAR!”

Dos horas antes de la difusión del nuevo audio informó que el juzgado primero de distrito de Nuevo León le concedió un amparo “para que la gobernadora (...) y demás autoridades responsables se abstengan desde este momento de difundir, en su programa *Martes del Jaguar* o en cualquier otro medio, contenidos audiovisuales, y de emitir declaraciones, opiniones, manifestaciones y comentarios en contra de mi persona y de mi familia”.

En tanto, el juzgado décimo sexto de distrito en materia administrativa en la Ciudad de México admitió a trámite el juicio de amparo que promovió Moreno Cárdenas para impedir que la gobernadora realice declaraciones, manifestaciones y comentarios en su contra “publicados y difundidos en redes sociales”.

A la par, y por considerar que sus actos de probable corrupción y conductas indebidas no lo hacen idóneo para presidir la Comisión de Gobernación, diputados de Morena solicitaron que la Junta de Coordinación Política vote la destitución de Moreno Cárdenas en ese cargo.

Plantearon que la decisión se tome por voto ponderado, es decir, de acuerdo al peso de cada bancada.

Entre los argumentos para removerlo, diputados de Morena expusieron que como gobernador de Campeche, Moreno Cárdenas “privilegió la frivolidad sobre su responsabilidad con los habitantes del estado”. También refirieron inconsistencias detectadas por la Auditoría Superior de la Federación en su gestión, entre 2016 y 2018, e incluyeron igualmente los audios que ha difundido en las semanas recientes la gobernadora Sansores.

Mientras que, en conferencia de prensa, Alejandro Moreno expuso que ha ordenado a sus diputados que no participen en el parlamento abierto para analizar la iniciativa de reforma electoral del presidente López Obrador.